



# ACTAS DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COLIMA, CO.

=== ACTA NUM. 38.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:30 horas del día 13 de noviembre de 1993, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Salón de Cabildos, bajo la presidencia del Dr. J. Jesús Orozco Alfaro, tuvo principio la Sesión ordinaria de conformidad con el siguiente orden del día: I.- Lista de presentes; II.- Instalación legal de la Sesión; III.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior; IV.- Informe mensual de actividades; V.- Informe de Cuenta Pública; VI.- Propuesta de Ley de Ingresos; VII.- Solicitud de autorización de la actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano Colima-Villa de Alvarez; VIII.- Diversas solicitudes de venta y consumo de bebidas alcohólicas; IX.- Asuntos Generales; X.- Clausura.- Aprobado el orden del día, se pasó lista de asistencia contándose con la totalidad de los miembros del Cabildo excepto la C. Regidora Gloria Durán Gutiérrez quien justificó su inasistencia. Se instaló legalmente la Sesión y se leyó el Acta anterior aprobándose por unanimidad. Como **cuarto punto** del orden del día el C. Presidente Municipal comentó que se había hecho llegar a cada uno de los integrantes del Cabildo un informe correspondiente al mes de octubre de las actividades de las diferentes Areas del Ayuntamiento para su conocimiento, comentarios u observaciones en su caso. El C. Regidor Juan Ramón Negrete Jiménez comentó sobre el informe de Contraloría sobre los resultados del análisis y control del gasto, sobre el avance en los padrones de comerciantes en vía pública. Como **quinto punto** del orden del día tocante al informe de cuenta pública que se anexa a la presente Acta correspondiente al mes de octubre los Regidores recibieron con anticipación la relación tanto de ingresos como de egresos que refleja la situación financiera del Ayuntamiento. Como **sexto punto** del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Jesús Orozco Alfaro presentó ante los miembros del Cabildo la propuesta de Ley de Ingresos para 1994. El C. Tesorero Lic. Mario Anguiano Moreno llevó a cabo una exposición respecto a las modificaciones propuestas para dicha Ley. Señaló el C. Tesorero que se les hizo llegar a cada uno de los Regidores tanto la Ley de Ingresos actual, como la propuesta para 1994 y los criterios utilizados en su elaboración. El criterio general que se considera en la propuesta citada es de un incremento en las cuotas y tarifas de 1.29%. Este factor de incremento resulta de restar al nivel inflacionario que se estima para 1993 en un 9.7%, el incremento que se tuvo en el salario mínimo para el mismo año, fue de 8.41% Comentó asimismo las diferentes modificaciones a algunos Artículos de la Ley. Así en el rubro de impuestos, en el Artículo N° 3º Fracción I, inciso "A" se aumentó el número

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

*[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]*

de rangos en los montos superiores y pasó de 18 a 26 rangos; en el Artículo N<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> la tasa del impuesto sobre transmisiones patrimoniales se disminuye del 4 al 2%. En el rubro de derechos los Artículos en donde se plantean modificaciones son Artículo N<sup>o</sup> 15 Fracción I inciso "E", "F", "G" y "H" e "I", Artículo N<sup>o</sup> 16 Fracción I inciso "B", Artículo 18<sup>o</sup>, Artículo 20<sup>o</sup> Fracción I y II, Artículo 21<sup>o</sup> Fracción III; en relación al rubro de productos se plantean modificaciones en el Artículo 23<sup>o</sup> Fracción I, y Fracción III; en el aspecto de aprovechamientos se plantean modificaciones al Artículo 28<sup>o</sup>, 29<sup>o</sup> y 30<sup>o</sup> Fracción II y III, Artículo 36<sup>o</sup> Fracción III inciso "A". Para el rubro de participaciones no se considera ninguna modificación. Los integrantes del Ayuntamiento hicieron una serie de comentarios y análisis de las modificaciones propuestas, relativas a los rangos para el cobro de impuestos, el pago por estacionamiento de taxis sea por unidad o por cajón, lo relativo al cobro de alumbrado público en lotes baldíos, respecto al servicio de agua en pipas, el cobro de impuestos en predios rústicos; en productos, la venta de aguas residuales, la incorporación de nuevos cementerios, la aplicación de sanciones por rangos. El C. Presidente Municipal Dr. Jesús Orozco Alfaro sometió a aprobación en lo general y en lo particular la propuesta de Ley de Ingresos presentada por rubros, aprobándose en todos y cada uno de los rubros por 7 votos a favor y 3 abstenciones de los Regidores Rosa Esthela de la Rosa M., Ma. Guadalupe Sáinz A. y Jaime Enrique Sotelo García, por lo que se autoriza la continuación de los trámites ante el H. Congreso del Estado. Se anexa a la presente Acta la propuesta de Ley de Ingresos aprobada misma que es rubricada y firmada en todas y cada una de sus hojas por los miembros del Cabildo. En el **septimo punto** del orden del día relativo a la solicitud de autorización de la actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano Colima-Villa de Alvarez, el C. Presidente Municipal mencionó que una responsabilidad que ha asumido fue actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano coordinadamente con Villa de Alvarez; la propuesta que se presenta se llevó a cabo mediante un trabajo de calidad y muy profesional y por personal del propio Ayuntamiento de Colima, del Depto. de Desarrollo Urbano. Se está llevando a cabo una presentación de este Plan Director a diferentes grupos, asociaciones y organizaciones. Comentó asimismo que la idea es explicarles a los miembros del Cabildo en qué consiste la actualización para que, una vez aprobada se continúe el procedimiento legal correspondiente ante Gobierno y Congreso del Estado, y surta efectos como un documento regulador de nuestro desarrollo urbano. El C. Ing. Carlos Arellano Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento de

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



# ACTAS DE CABILDO

12  
222

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COLIMA, COL.

Colima mencionó que la Arq. Gloria García Fonseca haría la presentación global del nuevo Plan Director. La C. García Fonseca señaló que este Plan Director ha sido ya presentado a los Comités de Barrios, a diferentes Cámaras de Comerciantes, Empresarios, de Ingenieros y Arquitectos y de Notarios entre otras, que los puntos del Plan Director Urbano son: Conformar un panorama global de la problemática actual y su dinámica de crecimiento urbano; contemplar y proponer normas y metodologías de otros niveles de planeación aplicables al caso; prever la evaluación de la problemática urbana; presentar una estrategia y programación de acciones necesarias; pero en síntesis y en términos prácticos, pretende ser un instrumento de aplicación diaria auxiliar a la Autoridad Municipal en la regulación del futuro crecimiento con la aplicación de un esquema ordenado de usos, destinos y reservas para el área conurbada o área metropolitana. La Arq. García Fonseca mostró 6 (seis) láminas para explicar gráficamente el Plan Director. La lámina 1ª referente a las áreas aptas de desarrollo urbano; la lámina 2ª tocante al uso actual del suelo; la lámina 3ª referida a la estructura urbana (vialidad y equipamiento clasificado desde centro vecinal a centro urbano); la lámina 4ª que sintetiza la problemática urbana siguiente: áreas no aptas de desarrollo urbano; tendencias convenientes e inconvenientes; tendencias de cambio de uso; zonas inundables; zonas sobreutilizadas; zonas subutilizadas (gran número de lotes baldíos); áreas en proceso de regularización; elementos de contaminación; conflictos y problemas viales, áreas sin servicio de transporte urbano e incompatibilidad de usos; la lámina 5ª referente a propuestas, manejando las políticas de desarrollo urbano respecto a crecimiento, expansión, mejoramiento zonal y puntual, y conservación también zonal y puntual; la lámina 6ª tocante al uso y aprovechamiento del suelo en el área de crecimiento urbano, tocando las densidades y áreas de reservas. El C. Presidente Municipal mencionó que ya con anterioridad se venía trabajando con un Plan Director de Desarrollo Urbano y que a este nuevo se le incorporan todos los niveles de planeación necesarios para prever el desarrollo urbano hasta el año 2010. Señaló asimismo que para el Ayuntamiento es importante la presente actualización ya que la Secretaría de Desarrollo Social el año próximo apoyará con más recursos a los que hayan actualizado su Plan Director. La Arq. Gloria García mencionó que no hay muchos cambios en relación con el Plan Director de 1989 que en esencia es muy similar, y que las diferentes presentaciones hechas no ha habido propuestas de cambio del Plan. Que se siguen los siguientes pasos para que la SEDESOL autorice luego

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

2224

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
~~Verduzco~~  
Pizano

recursos para obras de desarrollo urbano el año entrante. La elaboración técnica del Plan, las diferentes presentaciones a los grupos sociales organizados; la autorización de los Cabildos de Colima y Villa de Alvarez, el envío al Gobierno del Estado para su publicación y registro. Todo ello para quedar concluido este procedimiento el próximo 15 de diciembre. La C. Regidora Ma. Guadalupe Sáinz Alemán señaló que sería conveniente integrar este Plan con el estudio de vialidad y transporte, comentándosele que la propia empresa consultora que está llevando a cabo el estudio de vialidad ya conoce este Plan Director, y que si hay propuestas nuevas de vialidad, se hacen las modificaciones correspondientes. El C. Regidor Jaime Enrique Sotelo García preguntó que en áreas ejidales que tipo de requisitos existen para autorizar construcciones, comentándosele que las que se autorizan en la Ley de Fraccionamientos, las Leyes Agrarias y las Normas del propio Ayuntamiento. El C. Síndico Profr. Oscar Luis Verduzco Moreno preguntó cual sería la ubicación propuesta para la planta de tratamiento. La Arq. Gloria García mencionó que el Plan Director corresponde a un nivel de planeación general y que en otros niveles este se vuelve más especificado. El Ing. Carlos Arellano mencionó que por ejemplo un Plan Parcial es como el que el Cabildo autorizó para la Colonia Servidor Agrario o Lomas Verdes. Una vez expuesto todo el Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad Conurbada de Colima-Villa de Alvarez, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cabildo, siendo aprobado por unanimidad. Como **octavo punto** del orden del día relativo a diversas solicitudes para venta y consumo de bebidas alcohólicas la C. Regidora Sara Martínez Pizano Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes leyó el dictamen en donde se analizan 46 solicitudes. Encontrándose procedentes 10 de ellas e improcedentes y pendientes el resto, lo que se detalla en el dictamen presentado por la Regidora Martínez Pizano mismo que se anexa a la presente Acta y que fue aprobado unánimemente por los miembros del Cabildo. En **Asuntos Generales** el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Jaime Rogelio Portillo Ceballos hace del conocimiento de los miembros del H. Cabildo que para compensar la donación hecha por el C. José Puente Ventura, a la CIAPACOV, respecto del terreno en que se ubica la laguna de oxidación de Lo de Villa, con una extensión superficial de 1-00-00 hectáreas de superficie, se propone la permuta al citado particular de un terreno propiedad municipal de una superficie de 150 M2, ubicado en la Colonia el Provenir con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 20 M. con propiedad municipal; AL SUR.- en igual medida que la anterior con propiedad privada; AL ORIENTE.-

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# ACTAS DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COLIMA, COL.

en 7.5 M. con la calle Tuberos; y al PONIENTE: en igual medida que la anterior con propiedad municipal. A lo que los CC. Regidores manifestaron turnar el asunto a la Comisión de Bienes Municipales para su estudio y posterior dictamen. También el Secretario del Ayuntamiento Lic. Jaime Rogelio Portillo Ceballos hizo del conocimiento de los miembros del Cabildo que los CC. Ramón Olmos Galindo con domicilio en la calle Dr. Eduardo Alvarez de esta Ciudad y la C. Ma. de los Angeles Amezcua Rodríguez, con domicilio en el N° 95 de la calle Eduardo Alvarez, solicitaron en forma indistinta la venta en su favor del terreno ubicado entre los números 95 y 105 de la mencionada calle, con una superficie de 97.83 M2 y las medidas y colindancias que se señalan en el croquis que se anexa al expediente formado con motivo de dichas solicitudes, señalando así mismo el C. Secretario que la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas emitió dictamen favorable para la enajenación del terreno citado, proponiendo que la venta se realice en favor del C. Ramón Olmos Galindo, obrando también en el expediente un escrito fechado el día 12 del presente mes y año y firmado por el particular mencionado, mediante el cual notifica que le es imposible adquirir el terreno solicitado por su situación económica, por lo que los miembros del Cabildo manifestaron que se deberá remitir el expediente a la Comisión de Regidores de Bienes Municipales y Panteones a efecto de que realicen el estudio y dictamen correspondiente. El C. Síndico Profr. Oscar Luis Verduzco comentó que en relación a la propuesta de cambio de nombre de la Av. San Fernando por el de Ing. Rodolfo Chávez Carrillo presentada ante los miembros del Cabildo en Sesión anterior y turnadas las propuestas presentadas en favor y en contra para dicho cambio el Cabildo acordó que no se cambie el nombre a la Av. San Fernando ya que implicaría varios problemas además de que es fruto de una política de Ciudades hermanas con la Ciudad de San Fernando California; que esto no quiere decir que no se reconozcan los méritos y positiva trayectoria del Ing. Chávez Carrillo y que por eso se propone se estudie otras opciones importantes para que alguna nueva avenida relevante pueda llevar su nombre. La Regidora Rosa Esthela de la Rosa mencionó que los recorridos de sus supervisiones de nuevas solicitudes de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas, algunos de ellos ya se encuentran vendiendo sin licencia. El Regidor Héctor Pimentel mencionó que en el establecimiento "Fiesta Mexicana" se presentan anomalías. El C. Presidente Municipal mencionó que vamos a apretar tuercas, que en el caso de los establecimientos hacia la Estancia se buscará seguir regularizando los giros. El Síndico Profr. Oscar Luis Verduzco solicitó apoyo en la gestión para que unos vecinos de Tepames puedan lograr la concesión para captar la señal

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature: Oscar Luis Verduzco]*

*[Handwritten signature: Jaime Rogelio Portillo]*

*[Handwritten signature: Ramón Olmos Galindo]*

*[Handwritten signature: Rosa Esthela de la Rosa]*

*[Handwritten signature: Héctor Pimentel]*

*[Handwritten signature: Oscar Luis Verduzco]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

*[Handwritten signature: Oscar Luis Verduzco]*

*[Handwritten signature: Jaime Rogelio Portillo]*

*[Handwritten signature: Ramón Olmos Galindo]*

*[Handwritten signature: Rosa Esthela de la Rosa]*

*[Handwritten signature: Héctor Pimentel]*

*[Handwritten signature: Oscar Luis Verduzco]*

2234.

Juan Ramón Negrete

de televisión en su población, lo que el C. Presidente Municipal señaló que se está trabajando este asunto y que es muy probable que se resuelva con la intervención del Gobernador del Estado ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. La C. Regidora Rosa Esthela de la Rosa señaló la necesidad de retirar unos filtros de la Comisión de Agua Potable que están en desuso en Loma de Juárez. La Regidora de la Rosa propuso el nombre de Manuel Gómez Morín para que una calle de la Ciudad de Colima pueda llevar su nombre. El Regidor Juan Ramón Negrete mencionó su inquietud respecto al funcionamiento de un establecimiento ubicado en Sevilla del Río N° 506 o 507 por no respetar a su parecer el horario del reglamento; asimismo preguntó sobre la clausura de un establecimiento llamado la Majada del Padrino, lo que se le informó que fue una clausura temporal; preguntó si el establecimiento los Tamarindos tiene autorización para funcionar con música viva. También el Regidor Negrete transmitió una queja en contra de inspectores de Comercialización y Abasto, ofreciendo el C. Secretario del Ayuntamiento atender el caso. También solicitó el Regidor Negrete una explicación respecto a una queja escuchada por él de que el pasado 2 de noviembre día de muertos en un lugar aún costado del Panteón Municipal se les cobró y condicionó el permiso a los vendedores de flores establecidos en ese lugar para comprar un refrigerador que se donaría al Centro de Readaptación Social. El C. Presidente Municipal aclaró totalmente dicho cuestionamiento en el sentido de que era una cuestión del voluntariado de Conasupo que les facilitó el local a los vendedores y que en coordinación con el DIF Municipal se atendió dicho requerimiento del CERESO, siendo todo ello solicitado de manera voluntaria. El Regidor Juan Ramón Negrete solicitó información sobre los arranques de automóviles que se llevan a cabo en la aeropista los fines de semana por la noche señalándole el Secretario del Ayuntamiento que no tienen ningún permiso y que ya van varias veces que se les multa. El Regidor Negrete comentó su preocupación respecto a la falta de apisonamiento y compactación adecuada en las calles en donde se están llevando a cabo con concreto hidráulico las huellas de rodamiento. La C. Regidora Ma. Guadalupe Sáinz señaló la conveniencia de que el Ayuntamiento intervenga en los espectáculos de la Feria, preguntó sobre la situación de las personas reubicadas de la vecindad Xicotencatl en una casa de la calle Medellín, y solicitó que hubiera más reuniones de ecología y que se tome más en cuenta a la Comisión también de ecología. - - -

= = = No habiendo más asuntos por tratar, se dio por clausurada la Sesión, siendo las 14:40 horas del mismo día, levantándose la presente Acta para constancia que firman los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - -